



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - N° 10321

Lunes 10 de Septiembre de 2007

Edición de 17 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ N° - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2007 - Dto. N° 1043 - Declárase Huésped de Honor al Señor
Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner y Comitiva 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. N° 997, 1028, 1046 a 1050, 1052 y 1053 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2007 - Res. N° V-97 y 101 3-4

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2007 - Res. N° 195, 197, 198, 201, 208 y 209 4

Ministerio de Educación
Año 2007 - Res. N° XIII-368 a XIII-383 5-7

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Año 2007 - Res. N° II-141 7-8

Ministerio de Educación y Administración
de Vialidad Provincial
Año 2007 - Res. Conj. N° XIII-384 y XV-37 8

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Educación y Administración
de Vialidad Provincial
Año 2007 - Res. Conj. N° XIII-384 y XV-37 8

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 8-17

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Declárase Huésped de Honor al Señor Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner y Comitiva.

Dto. N° 1043/07.

Rawson, 31 de Agosto de 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día lunes 03 de septiembre del corriente año, visitará la Provincia del Chubut el Señor Presidente de la Nación Argentina, Dr. Néstor Carlos Kirchner y comitiva;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Chubut, recibir a tan distinguido visitante, brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;

Que el mismo estará participando del Acto Inaugural de la Ampliación de la Planta de Aluar Aluminio Argentino, en la ciudad de Puerto Madryn;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, al Señor Presidente de la Nación Argentina, Dr. Néstor Carlos Kirchner y comitiva. -

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 997

24-08-07

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2007, la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 5.271.232.-) en

la Jurisdicción 40, SAF 40 – SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. N° 1028

28-08-07

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2007 en la Jurisdicción 8, SAF 31 – SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, SAF 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y en la Jurisdicción 30, SAF 33 – SAF Unidad Ejecutora Provincial.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. N° 1046

31-08-07

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial la realización del «64º CAMPEONATO ARGENTINO DE PELOTA A PALETA - CATEGORÍA SUPERIOR» organizado por la Asociación de Pelota a Paleta Don Bosco, que se realizará desde el 31 de Agosto al 1º de Septiembre de 2007 en la ciudad de Rawson.-

Dto. N° 1047

31-08-07

Artículo 1º.-Aceptase a partir del 01 de enero de 2007, la renuncia al Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63º Inciso c) de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley 2976, presentada por el doctor OLIVERA José Luis (M.I. N° 18.523.790 - Clase 1967) al cargo que ocupa como médico en el Hospital Rural Gaiman, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciónis a partir del 07 de febrero de 2007 al doctor OLIVERA José Luis (M.I. N° 18.523.790. - Clase 1967) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones de médico en el Hospital Rural Gaiman a Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- Reconócese a partir del 07 de febrero de 2007 y hasta la fecha del presente Decreto, lo actuado por el doctor OLIVERA José Luis (M.I. N° 18.523.790 - Clase 1967) a cargo del Departamento Provincial Medicina Laboral dependiente de la Dirección Provincial de Auditoría y Prestaciones Médicas con dependencia de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 17 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 4º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto al doctor OLIVERA José Luis (M.I. N° 18.523.790 - Clase 1967) para desempeñarse a cargo del Departamento Provincial Medicina Laboral dependiente, de la Dirección Provincial de Auditoría y Prestaciones Médicas con dependencia de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud con

los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 17 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 5°.- Abónese al doctor OLIVERA José Luis (M.I. N° 18.523.790 - Clase 1967) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, y el cargo Jefe Departamento Provincial Medicina Laboral dependiente de la Dirección Provincial de Auditoría y Prestaciones Médicas con dependencia de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 17 con 40 horas semanales de labor de la misma norma legal, a partir del 07 de febrero de 2007.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 Conducción de la Secretaría, del Presupuesto para el año 2007.

Dto. N° 1048 31-08-07

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Interés Provincial la realización del «PRIMER JAMBOREE PATAGÓNICO SCOUT» en conmemoración por el Centenario del Movimiento Scout, que se realizará desde el 5 al 9 de Enero de 2008 en la localidad de Dolavon.-

Dto. N° 1049 31-08-07

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados a cargo de la Dirección Registro Civil Delegación Puerto Madryn Norte de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a la agente Silvia Noemí GARCÍA (D.N.I. N° 12.743.566 - Clase 1956) cargo Jefe de División Seccional Hospital Subzonal Puerto Madryn, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Puerto Madryn Centro, a partir del 09 de agosto de 2006 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Dejar a cargo de la Dirección Registro Civil Delegación Puerto Madryn Norte dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a la agente Silvia Noemí GARCÍA (D.N.I. N° 12.743.566 - Clase 1956) cargo de División Seccional Hospital Subzonal Puerto Madryn, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Puerto Madryn Centro, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Abónese a la agente mencionada en los artículos precedentes, la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo Director Registro Civil Delegación Puerto Madryn Norte, conforme lo dispuesto por el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por Decreto N° 116/82 Artículo 1° Punto II, Apartado 2.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 94: Reclamos Gastos de Personal Ejercicios.

Anteriores y Programa 18: Registro e Identidad de las Personas.

Dto. N° 1050 31-08-07

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial la «Feria Internacional de Artesanías» que se realizará en el Predio Ferial de la Rural de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 7 al 16 de diciembre de 2007.-

Dto. N° 1052 31-08-07

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, en los términos dispuesto por el Artículo 66° del Decreto Ley N° 1987, al Contador Alejandro Luis GARZONIO (M.I. N° 14.337.460 - Clase 1961).

Artículo 2°.- El funcionario designado en el artículo anterior, percibirá una remuneración equivalente al cargo de Subsecretario.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración.-

Dto. N° 1053 31-08-07

Artículo 1°.- Otórgase licencia con goce de haberes por el término de treinta (30) días a partir del 13 de Agosto de 2007, a la agente PAIOLA, María del Carmen (M.I. N° 12.175.321 - Clase 1955), cargo Jefe Departamento Administrativo - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales con asignación de funciones en la Dirección de Impresiones Oficiales - Subsecretaría de Modernización del Estado, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación de los Artículos 36° y 38° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-97 14-08-07

Artículo 1°.- Autorízase a las Direcciones dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de agosto de 2007.

Res. Nº 101 03-09-07

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la entonces Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social con la firma "El Sacrificio S.R.L.", domiciliada en Sarmiento Nº 713 de la ciudad de Rawson, por la adquisición de insumos destinados a la alimentación de las selecciones deportivas de la Provincia del Chubut alojadas en el Hotel Deportivo Provincial durante el período que se extendió desde el 15 hasta el 22 de julio de 2007, como parte de la preparación programada con vistas a su participación en los "Juegos Binacionales de la Araucanía 2007" con sede en la Provincia de La Pampa.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL VEINTICINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 8.025,25), se imputará en la Jurisdicción 12 - Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social - SAF 12 - Programa 16 - Actividad Específica 3 - Inciso 2 - Principal 1 - Parcial 1 - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

Res. Nº 195 23-08-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE al BANCO DEL CHUBUT S.A. domiciliado en Rivadavia Nº 615, de la ciudad de Rawson, a transferir en venta a la empresa OLAS AZULADAS S.A. domiciliada en Falucho 81, Local 11 de la ciudad de Mar del Plata, sus derechos sobre la Parcela 3 Macizo 2 Sector 11 Circunscripción 1 del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, de una superficie de 2.500 m2 con Matrícula (12-28) 10547, y la posterior venta en simultáneo a favor de los Sres. PEDRO HAUGAARD (DNI 16.201.010), NESTOR JESUS REDONDO (14.296.154) y PEDRO ALFREDO MOSSOTTI (DNI 13.638.365), quienes darán continuidad al proyecto de producción de hielo en escamas, mantenimiento y depósito de cajones, depósito de repuestos, taller de reparaciones navales y depósito y reparación de artes de pesca.

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE a la empresa OLAS AZULADAS S.A. y a los Sres. Pedro Haugaard, Néstor Jesús Redondo y Pedro Alfredo Mossotti, que cualquier modificación ya sea en la razón social y/o actividad a realizar, deberá contar con la autorización previa y expresa de este Ministerio.

Artículo 3º.- OPORTUNAMENTE el BANCO DEL CHUBUT S.A. notificará a este Ministerio el uso que haya hecho de la autorización conferida por el presente acto administrativo.

Res. Nº 197 23-08-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Sra. VANESSA DOZTEL (DNI 22.246.518), domiciliada en Tehuelches

Nº 75, de la ciudad de Puerto Madryn, a dar inicio a las instalaciones programadas en la Parcela 9 Macizo 1 del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, sujeto a la aprobación de todo lo actuado a través del Decreto de adjudicación definitivo.

Artículo 2º.- TOMASE nota marginal de la presente en la Disposición Nº 038/06-CCH.

Res. Nº 198 24-08-07

Artículo 1º.- APRUEBASE las solicitudes presentadas en el marco del fortalecimiento de microemprendedores y Pymes del Foro textil las cuales se consignan como ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ANEXO I

Titular	Monto	DNI	Ciudad
Cardozo Olga A.	\$ 9.163,00	31.261.043	Rawson
García Luis M.	\$ 12.365,00	08.317.238	Rawson
Carrera Enedina del Carmen	\$ 5.120,00	17.706.513	Trelew

Res. Nº 201 26-08-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO a realizar la escritura traslativa de dominio del inmueble identificado como Parcela 2 Macizo 4, Circunscripción 1, Sector 11 del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn a favor de la empresa FRIOSUR SRL, con domicilio en Juan Muzio 355, de la ciudad de Trelew.

Res. Nº 208 28-08-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la empresa MORCOL S.R.L., domiciliada en 9 de Julio Nº 102, de la ciudad de San Carlos de Bariloche Provincia de Río Negro, una fracción de aproximadamente 1.010 m2 de la Cuasiparcela 18 Sector 5 Circunscripción 2, en la Zona de Empresas de la Construcción de la ciudad de Puerto Madryn, a dar inicio a las instalaciones programadas en el predio citado, sujeto a la aprobación de todo lo actuado a través del Decreto de adjudicación definitivo.

Res. Nº 209 29-08-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la firma SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., a celebrar contrato de subalquiler de las instalaciones industriales ubicadas en la Parcela 10, Macizo 6 del Parque Industrial de Trelew a favor de la firma SANTA CRUZ LANAS COMERCIAL Y AGROPECUARIA S.R.L.

Artículo 2º.- La firma SANTA CRUZ LANAS COMERCIAL Y AGROPECUARIA S.R.L. deberá dar continuidad al proyecto de Lavado y Peinado de Lanas obrante en el Expediente Nº 12825/69-E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Res. N° XIII-368 27-08-07**

Artículo 1°.- Dar de Baja por fallecimiento a la docente OVIEDO, Rene Aurora (MI N° 05.960.643 – Clase 1949) Maestra de Año Titular de la Escuela N° 124 de Puerto Madryn, a partir del 16 de diciembre de 2005.

Artículo 2°.- Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a los derecho-habientes de la docente mencionada en el Artículo 1°, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26° del Decreto Ley N° 1987, aplicable conforme lo establecido en el Artículo 114° del mismo cuerpo legal.

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a sus derecho-habientes, sesenta (60) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2005 no usufructuadas, por el cargo Maestro de Año titular de la Escuela N° 124 de Puerto Madryn, de acuerdo al Artículo 2° inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- Es gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-369 27-08-07

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora SAADE, Mónica Graciela (MI N° 10.422.751 – Clase 1951) en un cargo de Maestro de Año Titular de la Escuela N° 151 jornada simple de Trelew, a partir del 01 de enero de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta y cinco (35) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2006, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-370 27-08-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, a la docente suplente JONES Cintia (MI N° 23.719.324 – Clase 1974) en cuatro (4) horas cátedra de la Asignatura: Proyecto de Investigación e Intervención Comunitaria, en el Colegio N° 776 de Playa Unión, quien cumple funciones en la Dirección de Relaciones Institucionales, dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, de este Ministerio, a partir del 01 de Enero de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios, a la docente suplente JONES, Cintia (MI N° 23.719.324 – Clase 1974) en cuatro (4) horas cátedra de la Asignatura: Proyecto de Investigación e Intervención Comunitaria, en el Colegio N° 776 de Playa Unión, para desempeñarse en la Dirección de Relaciones Institucionales, dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, de este Ministerio, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de aplicación dé por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 18: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-371 27-08-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, a la Vicedirectora de la Escuela Especial N° 511 de la ciudad de Trelew, señora ACOSTA, María Alejandra (MI N° 14.986.403 – Clase 1962) quien desarrolla tareas de enlace y articulación relacionados con la Educación, en el Nuevo Instituto de Custodia y Adaptación para Disminuidos Psicofísicos (N.I.C.A.D.P.I.) desde el 20 de Febrero de 2007 y hasta la fecha del dictado de la presente.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios, a la Vicedirectora de la Escuela Especial N° 511 de la ciudad de Trelew, señora ACOSTA, María Alejandra (MI N° 14.986.403 – Clase 1962) quien desarrolla tareas de enlace y articulación relacionados con la Educación, en el Nuevo Instituto de Custodia y Adaptación para Disminuidos Psicofísicos (N.I.C.A.D.P.I.) desde la fecha del dictado del presente acto y hasta tanto la autoridad de aplicación de por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 22: Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2007.

Res. N° XIII-372 27-08-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, a la Maestra de Año Interina de la Escuela N° 5 de la ciudad de Trelew, señora GIAVEDONI, Susana Raquel (MI N° 23.748.710 – Clase 1974) quien cumple funciones de apoyatura a tareas pedagógicas en el Centro de la Medida de Seguridad Educativa, dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, del Ministerio de Educación, a partir del 01 de Marzo de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios, a la Maestra de Año Interina de la Escuela N° 5 de la ciudad de Trelew, señora GIAVEDONI, Susana Raquel (MI N° 23.748.710 – Clase 1974) quien cumple funciones de apoyatura a tareas pedagógicas en el Centro de la Medida de Seguridad Educativa, dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa,

del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de aplicación dé por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica- Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-373 27-08-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, a la docente GOMEZ Zunilda Noemí (MI N° 21.348.208 – Clase 1970) para integrar el Equipo Técnico de la Dirección General Servicio de Psicología Educativa y Psicopedagogía (SEPEP), dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa de este Ministerio, en el cargo: Maestro de Orientación y Tutoría de la Escuela N° 165 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de Enero de 2007 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios, a la docente GOMEZ Zunilda Noemí (MI N° 21.348.208 – Clase 1970) para integrar el Equipo Técnico de la Dirección General Servicio de Psicología Educativa y Psicopedagogía (SEPEP), dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa de este Ministerio, en el cargo: Maestro de Orientación y Tutoría de la Escuela N° 165 de la ciudad de Trelew, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta tanto la autoridad de aplicación dé por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica- Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-374 27-08-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, a la docente ARZAMENDIA, Griselda María (MI N° 22.971.427 – Clase 1972) quien cumple funciones de apoyatura a tareas pedagógicas en la Escuela N° 134 de Paso del Sapo, dependiente del Ministerio de Educación, en los cargos de Maestro de Año Titular y Maestro de Año reemplazante, ambos en la Escuela N° 134 de Paso del Sapo, a partir del 01 de enero de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios, a la docente ARZAMENDIA, Griselda María (MI N° 22.971.427 – Clase 1972) para cumplir funciones de apoyatura a tareas pedagógicas en la Escuela N° 134 de Paso del Sapo, dependiente del Ministerio de Educación, en los cargos de Maestro de Año Titular y Maestro de Año reemplazante, ambos en la Escuela N° 134 de Paso del Sapo, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad dé por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-375 27-08-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, de la docente VERA, Claudia Elizabeth (MI N° 23.201.644 – Clase 1973), para desempeñar funciones en el Proyecto: Recuperación de Vínculos “Ser y Hacer”, implementado en la Escuela N° 50 de la ciudad de Trelew, en el cargo: Maestro de Año Suplente de la Escuela N° 195 de la citada ciudad, desde el 01 de Enero de 2007 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios, a la docente VERA, Claudia Elizabeth (MI N° 23.201.644 – Clase 1973), para desempeñar funciones en el Proyecto: Recuperación de Vínculos “Ser y Hacer”, implementado en la Escuela N° 50 de la ciudad de Trelew, en el cargo: Maestro de Año Suplente de la Escuela N° 195 de la citada ciudad, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad dé por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-376 27-08-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, al docente VITI, Néstor Orlando (MI N° 18.238.495 – Clase 1966), para desempeñar funciones en la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew, dependiente del Ministerio de Educación, en el cargo Maestro de Año Interino de Escuela Común N° 216 de la ciudad de Trelew, desde el 01 de Enero de 2007 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios, al docente VITI, Néstor Orlando (MI N° 18.238.495 – Clase 1966), para desempeñar funciones en la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew, dependiente del Ministerio de Educación, en el cargo Maestro de Año Interino de Escuela Común N° 216 de la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad dé por cumplimentado el motivo por el cual fue convocado.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-377 27-08-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, a la docente UMBIDES, Sonia Mariela (MI N° 17.644.011 – Clase 1966), quien cumple funciones en el Equipo Técnico de la Dirección General de Nivel Inicial del Ministerio de Educación, el cargo de Vicedirector de Nivel Inicial titular, en la Escuela N° 412 de la ciudad de Trelew, a partir del 21 de febrero de 2007 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios, a la docente UMBIDES, Sonia Mariela (MI N° 17.644.011 – Clase 1966), quien cumple funciones en el Equipo

Técnico de la Dirección General de Nivel Inicial del Ministerio de Educación, el cargo de Vicedirector de Nivel Inicial titular, en la Escuela N° 412 de la ciudad de Trelew, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 21 de Diciembre de 2007.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-378 27-08-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, a la docente RIVERO, Mirta Felisa (MI N° 05.152.038 – Clase 1945), para coordinar la implementación del Proyecto: “La Biblioteca Escolar sale a la comunidad”, en la Escuela N° 114 de Lago Rosario, en el cargo: Maestro de Año Titular de la Escuela N° 114 de Lago Rosario, a partir del 20 de febrero de 2007 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios, a la docente RIVERO, Mirta Felisa (MI N° 05.152.038 – Clase 1945), para coordinar la implementación del Proyecto: “La Biblioteca Escolar sale a la comunidad”, en la Escuela N° 114 de Lago Rosario, en el cargo: Maestro de Año Titular de la Escuela N° 114 de Lago Rosario, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta tanto la autoridad dé por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-379 27-08-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, a la señora D'ORAZIO, Pascualina (MI N° 12.107.112 – Clase 1956), para cumplir funciones de apoyatura a tareas pedagógicas en la Biblioteca Pedagógica N° 3 de la ciudad de Esquel, en el cargo: Maestro Bibliotecario de la Escuela N° 159 de la citada ciudad, a partir del 20 de febrero de 2007 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios, a la señora D'ORAZIO, Pascualina (MI N° 12.107.112 – Clase 1956), para cumplir funciones de apoyatura a tareas pedagógicas en la Biblioteca Pedagógica N° 3 de la ciudad de Esquel, en el cargo: Maestro Bibliotecario de la Escuela N° 159 de la citada ciudad, desde la fecha del dictado del presente acto, y hasta el 21 de Diciembre de 2007.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-380 27-08-07

Artículo 1°.- Reconocer la afectación de sesenta (60) horas cátedra de Nivel Polimodal, a los docentes que

llevan a cabo tareas en la Escuela Municipal de Música de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de marzo de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar desde la fecha de la presente, hasta el 21 de diciembre de 2007, sesenta (60) horas cátedra de Nivel Polimodal, a los docentes que llevan a cabo tareas en la Escuela Municipal de Música de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-381 27-08-07

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción a la Escuela N° 96 de Paraje Los Rápidos, interpuesto por la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 454 de la localidad de Corcovado, señora DE MIGUEL, Daniela Eliana (M.I. N° 21.660.918 – Clase 1970), a partir del 22 de enero de 2007 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2007.

Res. N° XIII-382 27-08-07

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente SOUTULLO, Paula Andrea (M.I. N° 23.286.535 – Clase 1973), en un cargo Maestro Especial de Música Titular de quince (15) horas de la Escuela N° 169 de Comodoro Rivadavia, a partir del 21 de Febrero de 2006, por razones particulares.

Res. N° XIII-383 27-08-07

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente MICHELI, Raquel (M.I. N° 4.205.022 – Clase 1939), en un cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas Titular de la Escuela N° 173 de Trelew, a partir del 01 de Marzo de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Res. N° II-141 30-08-07

Artículo 1°.- Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Oficial Subinspector Ariel Pablo RAMIREZ (D.N.I. N° 24.449.466 – Clase 1975).

Artículo 2°.- Confirmar la Resolución Disciplinaria N° 06/04 S.J. (P), por la cual se impusiera al recurrente la sanción de cinco (5) días de arresto sin perjuicio del servicio, por infracción al Artículo 25° incisos 19) segundo apartado y 25) del Régimen Disciplinario Policial.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Conj. N°

XIII-384 ME y XV-37 AVP

29-08-07

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones al agente Hernán Rodolfo LOBOS (M.I. N° 18.370.759 - Clase 1967) quien revista un cargo Guardián, Código 1-010 – Clase IV, del Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente, del Colegio N° 740 de Trevelin con funciones en la Escuela N° 655 de la mencionada localidad, en la fábrica de adoquines dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano de la Administración de Vialidad Provincial, en la localidad de Trevelin, desde el 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 2°.- Establecer que el Organismo en el que presta funciones el agente Hernán Rodolfo LOBOS, deberá remitir al Ministerio de Educación, un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones a cargo del señor Juez, doctor Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en Puerto Madryn, domicilio sito en calle Mosconi 92, 1° Piso, en los autos caratulados: "MUÑOZ DELFINA S/Sucesión Ab Intestato" Expte. 290, Año 2007, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELFINA MUÑOZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 699 del CPCC), la citación se hará mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por tres días.

Puerto Madryn 15 de Junio de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-09-07 V: 11-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduar-do Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "PELIZZA, MARIA ENRIQUETA S/SUCESION" Expte. N° 1621/07, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de doña MARIA ENRIQUETA PELIZZA.

Publíquense edictos por el término de tres días en el diario "El Patagónico" y en el "Boletín Oficial" de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 25 de Julio de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-09-07 V: 11-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados JONES ALVIN KANSAS S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. N° 210 – 2007, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JONES, ALVIN KANSAS, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 17 de Agosto de 2007.

Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-09-07 V: 11-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados URRUTIA, YOLANDA S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. N° 613 – 2006, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA URRUTIA, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 23 de Abril de 2007.

Publicación: Tres Días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-09-07 V: 11-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ciudad, mediante edictos a publicarse durante Tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. REARTE JORGELINA para que comparezcan en autos: "REARTE JORGELINA S/ SUCESION" Expte. N° 1.148/07, a tomar intervención que les corresponda en éste proceso. Firma. Dr. Gustavo L. H. Toquier.

Comodoro Rivadavia, Agosto 21 de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 07-09-07 V: 11-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "ANTILEF, OCTAVIO ROBINSON S/SUCESION" Expte. N° 1512/2007, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en autos, publíquese edictos por el término de Tres días en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Comodoro Rivadavia, 30 de Julio de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 07-09-07 V: 11-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "LOPEZ, JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 1262, Año 2006), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante LOPEZ JUAN CARLOS, para que dentro de Treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 14 de Agosto de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-09-07 V: 10-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, con asiento en la ciudad de Sarmiento, Secretaría única a mi cargo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JESSICA VANESA AGUINAGA, para que dentro de Treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "AGUINAGA JESSICA VANESA S/SUCESORIO", Expte. N° 41/06. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Sarmiento, 4 de Mayo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria de Refuerzo

I: 06-09-07 V: 10-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados: "HAMMOND, REGINALDO JORGE S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° 267-2007, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAMMOND, REGINALDO JORGE, para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 16 de Agosto de 2007. Publicación: Tres Días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-09-07 V: 10-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo Legal en autos caratulados "ELDAHUK, CARLOS ISAIAS S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° 667 Año 2006, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELDAHUK, CARLOS ISAIAS, para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 30 de Julio de 2007. Publicación: Tres Días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-09-07 V: 10-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia

del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MALIK RODOLFO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 574 – Año 2007), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO MALIK para que dentro del plazo de Treinta días, lo acrediten en juicio. (Art. 699 del C.P.C.C.). Puerto Madryn, Chubut, 13 de Junio de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-09-07 V: 10-09-07.

EDICTO

En los autos caratulados: "BERRA, HUGO DANTE S/QUIEBRA" Expte. N° 786/07, que tramitan por ante este Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a mi cargo, se ha dispuesto la readecuación de los plazos establecidos mediante Sentencia Interlocutoria N° 108/07 en la que se ha decretado la quiebra de Hugo Dante BERRA.

A los efectos se transcribe la parte pertinente del auto resolutivo:

"Comodoro Rivadavia, Agosto 13 de 2.007 ... Conforme lo pedido y lo que surge de autos, procedo a la readecuación de los plazos establecidos en la sentencia de fs. 253 a 255, ptos. 16) y 17) del RESUELVO. En consecuencia, fijo: a) el día 18 de Septiembre de 2.007 como fecha hasta la cual se pueden presentar los pedidos de verificación de créditos; b) el día 31 de Octubre de 2.007 como fecha para la presentación del informe individual y c) el día 12 de Diciembre de 2.007 para la presentación del informe general. Notifíquese personalmente o por cédula. Publíquense nuevos edictos haciendo saber lo precedentemente dispuesto..." Fdo. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 04-09-07 V: 10-09-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ROBERTO ELIO CHAVEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 06 de Junio de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-09-07 V: 12-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "SAMBANCA, JULIO ARMANDO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 386 – 2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO ARMANDO SAMBANCA para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 28 de Agosto de 2.007. Publicación: Tres (3) días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-09-07 V: 12-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, notifica por este medio que en el expediente caratulado: "BASUJNO EDUARDO BASILIO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 1455/2007, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, se ha dispuesto la citación por el término de Treinta días de quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASUJNO, EDUARDO BASILIO. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Agosto 23 de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 10-09-07 V: 12-09-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RHYS, EDGAR CAMWY, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 04 de Septiembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-09-07 V: 12-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno Circunscripción Judicial de

Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° Uno, a mi cargo, en autos caratulados "BOSTON CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. C/PAZ FABIAN MARTIN Y OTROS S/SUMARIO" Expte. N° 207/2006, emplaza a SANDRO ZAMPIERIN para que en el término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPr.) Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 13 de Marzo de 2.007.

VERONICA NATALIA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 10-09-07 V: 11-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del suscripto cita y emplaza mediante edictos a PABLO ESTEBAN CARDENAS a estar a derecho en autos caratulados: "CARDENAS, ROSA ELISA S/PRESUNCION DE FALLECIMIENTO DE CARDENAS, PABLO ESTEBAN" (Expte. 369/2005) – Ley 14.394. La providencia que ordena realizar el presente trámite en su parte pertinente dice: "Rawson, diciembre 07 de 2005 AUTOS Y VISTOS: Al escrito de fs. 13: Atento lo manifestado y estado de autos, designase Curadora Provisional del presunto fallecido: PABLO ESTEBAN CARDENAS a la Sra. ROSA ELISA CARDENAS, quien previa aceptación del cargo por ante el actuario, procederá a llenar su cometido, con las previsiones de Ley. Notifíquese. (Art. 15 Ley 14.394). Publíquense edictos citatorios de Ley al ausente, por el término de SEIS (6) MESES, UNA (1) vez por mes en el Boletín Oficial y Diario "JORNADA" (art. 23 Ley 11.394) Fdo. Carlos Alberto Tesi. Juez.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

P: 11-06, 10-07, 10-08, 10-09, 10-10 y 12-11-07.

EDICTO

Por disposición de la Señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia, Dra. Aixa Tamara Gómez, publíquese por Un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Denominación Social: **SCANFOR S.R.L.**, inscrita bajo el N° CUATROCIENTOS CUARENTA, F° VEINTICUATRO del Libro N° VIII, Tomo III del Libro de Sociedades Comerciales en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut. 2) Objeto del acto: Cesión de Cuotas: 3) Fecha de los

instrumentos: 22 de Junio de 2.007 y 08 de Agosto de 2007. 4) El Sr. Gustavo Alejandro ANDRADA CEDE a favor de Pedro Rolando AGUILAR DIAZ, DNI N° 92.867.349, la cantidad de TREINTA Y SEIS (36) CUOTAS, de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada una, y a favor de Marta SABATH TECA, DNI N° 92.900.584, la cantidad de VEINTICUATRO (24) CUOTAS, de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que en total representan el 100% de las cuotas que posee en la Sociedad. 5) Se modifica la cláusula TERCERA: quedando redactada de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), representado por ciento veinte cuotas (120) de pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, quedando distribuido entre los socios de la siguiente manera: a) Pedro Rolando AGUILAR DIAZ, posee el 80% del Capital Social, equivalente a 96 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, es decir la suma de Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600); y b) La Socia Marta SABATH TECA, posee el 20% del capital social, equivalente a 24 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, es decir la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400). Los socios integraron el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero en efectivo. El Setenta y Cinco por ciento (75%) restante de los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad. Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día.

Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2007.
Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 10-09-07.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

PATAGONIA TENIS PRO S.R.L.

Socios: Ramiro Iván TINCOFF, argentino, soltero, nacido el 07/11/1978, DNI 27.009.375, CUIT 20-27.009.375-3, empresario, domiciliado en Marcos A. Zar 1622 de la ciudad de Puerto Madryn; Paula Andrea TINCOFF, argentina, soltera, nacida el 30/10/1975, DNI 24.644.496, CUIT 27-24.644.496-5, empresaria, domiciliada en Marcos A. Zar 1622 de la ciudad de Puerto Madryn.- INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de fecha 08 de agosto de 2007. DOMICILIO: Avenida Julio A. Roca 353, 2do. piso, Puerto Madryn, Chubut.- PLAZO DE DURACIÓN: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier modalidad contractual, de

agrupamiento y/o convenio, tanto en el país como en el exterior, el desarrollo de las siguientes actividades: (a) deportiva: explotación, alquiler y/o uso de canchas de tenis y/o de todos los elementos que resultan necesarios para la enseñanza, capacitación y entrenamiento del deporte mencionado; organización de eventos, clínicas y viajes tanto en el país como en el exterior referidos a la actividad indicada; (b) comercial: explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; realizar la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios, indumentaria y otros bienes muebles relacionados con la consecución del objeto social. (c) proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería destinadas a la actividad deportiva mencionada en el objeto social: estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución y construcción de obras de ingeniería y arquitectura destinadas al cumplimiento de la actividad deportiva mencionada en el objeto social; realizar la compraventa, permuta, alquiler, uso, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en la de propiedad horizontal, como así también toda otra clase de operaciones de financiamiento que tengan como fin el cumplimiento y consecución del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: PESOS DOCE MIL, dividido en cien cuotas de ciento veinte pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto a razón de ochenta cuotas el Señor Ramiro Iván Tincoff y veinte cuotas la Señora Paula Andrea Tincoff. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor Ramiro Iván Tincoff quien queda designado como socio gerente. EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Rawson, Septiembre de 2007.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 10-09-07.

TORRENDEL S.A.

TORRENDEL S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Septiembre de 2007, a las 14:30, en Av. Roca 353 Piso 4 Oficina 3 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración del balance de liquidación cerrado el 31 de Julio de 2007 y el informe del auditor.
- Puerto Madryn, 22 de Agosto de 2007.

GUSTAVO MORAN
Presidente
TORRENDEL S.A.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut hace saber a la población en general el listado de las postulaciones receptadas para el cargo del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, oportunamente concursado de:

“JUEZ PENAL PARA LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”

- 1º) Roberto Antonio CASAL
- 2º) José Félix OLIVARES
- 3º) Juan Daniel Jerónimo SIMUNOVICH

“FISCAL GENERAL PARA LA CIUDAD DE ESQUEL”

- 1º) Ludovico Pio PALA
- 2º) Alejandro Gabriel SOÑIS
- 3º) Maribel DELGADO
- 4º) Guido Sebastián OTRANTO
- 5º) José Félix OLIVARES
- 6º) Florencia GIL PARICIO
- 7º) Hernán DAL VERME

“FISCAL GENERAL PARA LA CIUDAD DE TRELAW”

- 1º) Alejandro Gabriel SOÑIS
- 2º) José Alberto GARCIA
- 3º) José Felix OLIVARES
- 4º) Marcelo Javier MARTINEZ BURGOS
- 5º) María TOLOMEI

“FISCAL GENERAL PARA LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”

- 1º) Alejandro Gabriel SOÑIS
- 2º) Juan Carlos CAPEROCHIPÍ
- 3º) José Felix OLIVARES

“DEFENSOR PUBLICO – ESPECIALIDAD CIVIL – PARA LA CIUDAD DE TRELAW”.

- 1º) Raúl Enrique GOMEZA
- 2º) Jordana DIDOLICH
- 3º) Marcelo Roberto NEGRI

“JUEZ CIVIL PARA LA CIUDAD DE TRELAW”

- 1º) Argentino Carlos María FAIELLA PIZZUL

- 2º) Paulo Eduardo KÖNIG
 3º) María Andrea GARCIA ABAD
 4º) Marcelo Roberto NEGRI

La inclusión de los postulantes en el mencionado listado no implicará su admisión en el concurso (art. 27º del R.O.F. y 4º del Reglamento de Concursos).

Se hace saber a la población que cualquier habitante de la Provincia está legitimado para oponerse a la eventual designación de alguno de los postulantes (art. 28 de la Ley N° 4086), debiendo efectuar las impugnaciones en forma escrita y fundada, dentro del término de seis (6) días hábiles desde la última publicación del presente, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), Provincia del Chubut, Tel/ Fax: (0297) 4472937 o 4473078, en el horario de 7 a 15 horas.

I: 10-09-07 V: 11-09-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON
 ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 Licitación Pública N° 19/07-SCOMC-UEP
 Expediente N° 1718/07-EC**

Objeto del llamado: “**Adquisición de Dos (2) Camionetas Doble Cabina 4x4, para la Dirección General de Bosques y Parques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería de la Provincia del Chubut.**”

**SECCION VI
 AVISO DE LICITACION**

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan M. Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 27 de Septiembre de 2007 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000).

Garantía de Oferta: Pesos Un Mil Setecientos (\$ 1.700).

Plazo de Entrega: Cuarenta y Cinco (45) días.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00)
 Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423
 Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 05-09-07 V: 11-09-07.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
 DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
 Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
 Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura Planificación y
 Servicios Públicos
 Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA N° 19/07

“54 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Unión y alrededores de la Localidad de Trelew”

Presupuesto Oficial: \$ 1.645.753,02 (pesos un millón seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres con dos centavos).

LICITACION PUBLICA N° 19/07

Nombre del Proyecto y Localidad: “54 mejoramientos de Viviendas en el Barrio Unión y alrededores de la localidad de Trelew”.

Cantidad de Mejoramientos: 54
 Presupuesto Oficial: \$ 1.645.753,02
 Plazo de Ejecución: 365 días.
 Fecha de Apertura: 10/10/2007 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).
 Todos los valores son a Agosto de 2007.

I: 05-09-07 V: 11-09-07.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
 DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
 Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PRIVADA N° 2/07

**“16 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Area
16 A de la Localidad de Rawson”.**

PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA

Fecha de Apertura: 12/09/2007 a las 10:00 hs. Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

I: 05-09-07 V 11-09-07.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PRIVADA N° 3/07

**“15 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Area
16 B de la Localidad de Rawson”.**

PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA

Fecha de Apertura: 12/09/2007 a las 10:00 hs. Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

I: 05-09-07 V 11-09-07.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

La Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Trelew, de la Provincia del Chubut llama a la inscripción para el concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos vacantes (auxiliar administrativo), existentes a la fecha (Resolución 36/07 O.U.M.P.F. y 109/07 PG en la relación a la Resolución 39/04 PG), en esta Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de Trelew.

“Serán requisitos para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia:

Tener 18 años cumplidos y no mas de 45 años de edad.

Tener estudios secundarios completos.

Certificado de antecedentes judiciales y policiales.
Certificado de Salud, expedido por profesionales del Cuerpo Médico Forense u Organismo de Salud Pública Pcial.

Inscripción: en la Sede del Edificio del Ministerio Público Fiscal sito en calle Rawson N° 262, entre Mitre y Rivadavia de la ciudad de Trelew (C.P. 9100) T.E. (02965) 422135/260 y tel/fax: (02965-429-782), en fechas 12, 13 y 14 de Septiembre del 2007 de 07:00 a 13 horas.

I: 06-09-07 V: 10-09-07.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA

**“32 Mejoramientos de Viviendas en la Localidad
de Gualjaina”.**

Presupuesto Oficial: \$ 780.800,00 (Pesos setecientos ochenta mil ochocientos).

LICITACION PUBLICA N° 20/07

Nombre del Proyecto y Localidad: “32 Mejoramientos de Viviendas en la localidad de Gualjaina”.

Cantidad de Mejoramientos: 32

Presupuesto Oficial: \$ 780.800,00

Plazo de Ejecución: 360 días.

Fecha de Apertura: 04/10/2007 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 350 (Pesos trescientos cincuenta).

Todos los valores son a Agosto de 2007.

I: 07-09-06 V: 13-09-07.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS-
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
-SECRETARIA DE TURISMO-
PRESIDENCIA DE LA NACION**

Contrato de Préstamo BID N° 1648/OC-AR

“Programa de mejora de la Competitividad en el Sector de Turismo”.

**Invitación a Presentar Oferta a
la Licitación Pública N° 82/07**

“Mejoramiento de Acceso e Infraestructura Salto Nant & Fall – Travelín – Provincia del Chubut”.

1- El Gobierno de la República Argentina, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para cooperar en la ejecución del Programa de mejora de la Competitividad en el Sector de Turismo, parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a afectar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato de Préstamo, para la atención del mejoramiento del Sector de Turismo, para el cual se emite esta invitación para presentar Ofertas.

2- La Dirección Nacional de Vialidad y la Secretaría de Turismo invitan a oferentes que estén interesados, de países elegibles, a presentar ofertas en sobres cerrados para el mejoramiento de Acceso e Infraestructura Salto Nant & Fall – Travelín – Provincia del Chubut.

3- El presupuesto Oficial es de \$ 2.641.200 (Pesos: Dos millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos) a Abril del 2.007.

4- El Plazo de Ejecución Previsto es de doce (12) meses.

5- Las ofertas se recibirán hasta las 10:00 horas del día 16 de octubre de 2.007, en Av. Julio A. Roca 734/8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – Dirección Nacional de Vialidad.

6- Las Ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al Acto de Apertura y autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y de Secretaría de Turismo – Presidencia de la Nación a las 10:00 horas en el lugar de recepción de las ofertas.

7- Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la Dirección Nacional de Vialidad, Sub Gerencia Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738 – 3°

Piso – Buenos Aires a partir del 31 de Agosto de 2.007, contra pago de un cargo no reembolsable de Pesos un mil trescientos veinte (\$ 1.320,00). Los Licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en esa dirección y revisar los documentos de licitación en la página WEB de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar).

Esta Contratación estará financiada parcialmente por el BID y se sujetará a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID N° 1648/OC-AR.

I: 07-09-07 V: 27-09-07.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley N° 5439
(Evaluación de Impacto Ambiental)
Modificación de fecha y lugar**

La Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, comunica la modificación de la fecha y del lugar previsto para la celebración de la Audiencia Pública por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia del Chubut, relativo a la “Obra Presa Multipropósito Los Monos”, y convoca a la misma para el día martes 9 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, a realizarse en el “Club Deportivo Sarmiento” ubicado en Avenida Ingeniero Coronel N° 455, de la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, en los términos de la Ley N° 5439. Los interesados en realizar la consulta previa de la información, podrán dirigirse a la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comarca Senguer-San Jorge, ubicada en Ruta N° 3 y Calle Jesús Garré de la ciudad de Comodoro Rivadavia; o a la Municipalidad de la ciudad de Sarmiento, sita en la calle Sarmiento N° 722; o a la Municipalidad de Río Senguer, ubicada en Avenida Rivadavia s/n°, los días hábiles en horario de 9:00 a 12:00 horas. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las 12:00 horas del día jueves 4 de octubre de 2007.

I: 06-09-07 V: 10-09-07

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACION PUBLICA N° 01/07 - PRORROGA

OBJETO: Ejecución de la Obra “CENTRO TERAPEUTICO APADEA”.

PLAZO DE OBRA: Ciento Cincuenta Días (150) días.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: Pesos

Novcientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres con Sesenta Centavos (\$ 964.593,60).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatrocientos Un Mil Novcientos Catorce (\$ 401.914,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18/09/07 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1000,00)

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 250 – 2º Piso.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250, (9120) Puerto Madryn – Pcia del Chubut, el día 18/09/07 de 07:30 a 09:30 horas.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACION PUBLICA Nº 02/07 - PRORROGA

OBJETO: Ejecución de la Obra "RED CLOACAL BARRIO GOBERNADOR FONTANA".

PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: Pesos Tres Millones Novcientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Dos con Setenta y Tres Centavos (\$ 3.974.762,73).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con Ochenta y Dos Centavos (\$ 2.649.841,82).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19/09/07 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1000,00)

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 250 – 2º Piso.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250, (9120) Puerto Madryn – Pcia del Chubut, el día 19/09/07 de 07:30 a 09:30 horas.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Dirección General de Servicios Públicos
Departamento de Obras y Servicios Sanitarios

LICITACION PUBLICA Nº 13/07

OBRA: "SISTEMA CLOACAL TELSEN"

AVISO DE LICITACION

La obra consiste en la construcción del Sistema Cloacal de la Localidad de Telsen formado por la Red Cloacal y la Planta de Tratamiento para una población de diseño, (a veinte años), de 800 (ochocientos) personas. La Obra se ha dividido en 2 (dos) Renglones a saber: Nº I (Uno) Red Cloacal y Nº II (Dos) Planta de Tratamiento e impulsión, pudiendo ser adjudicadas los mismos a una o dos empresas.

El Renglón I (uno): Red de colectoras: La longitud de cañerías de Dº 160 mm es de 6.670 mts. de Dº 200 mm es de 990 mts, con 98 bocas de registro y 212 conexiones domiciliarias.

El Renglón II (dos): Planta de Tratamiento e impulsión, está basada en la tecnología de las lagunas facultativas. El sistema cloacal tendrá una estaciones de bombeo.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos setenta (270) días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL:

REGLON I (Uno): Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 1.665.000).

REGLON II (Dos): PESOS Un Millón Trescientos Treinta y Cinco Mil (\$ 1.335.000).

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

REGLON I (Uno): PESOS Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 16.650).

REGLON II (Dos): PESOS Trece Mil Trescientos Cincuenta (\$ 13.350).

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL (Rubro Ingeniería):

REGLON I (Uno): PESOS Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Ochocientos Treinta y Tres con Treinta y Tres (\$ 2.250.833,33).

REGLON II (Dos): PESOS Un Millón Ochocientos Cuatro Mil Setecientos Veintidós con Veintidós Centavos (\$ 1.804.722,22).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut: FAX Nº 02965-48-1728.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco Nº 1207 Esquel FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446-4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson, el día 5 del mes de octubre año 2007 a las 11:00 horas.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
PORTUARIA**

SECCION X

LICITACION PUBLICA N° 27/07-SIPySP

Obra: REPARACION MUELLE CALETA CORDOVA
2ª ETAPA: REPARACION Y AMPLIACION DEL MUELLE

Ubicación: Comodoro Rivadavia

AVISO DE PRORROGA DE LICITACION

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 8.965.500,85).

Garantía de Oferta: Pesos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con Un Centavo (\$ 89.655,01).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Doce Millones Novecientos Diez Mil Trescientos Veintiuno con Veintidós Centavos (\$ 12.910.321,22).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Caleta Córdoba – Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cincuenta (250) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00)

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Infraestructura Portuaria
Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson.

Administración Portuaria Puerto Comodoro Rivadavia

Av. Las Toninas N° 387 – Zona Portuaria, Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut

Sarmiento 1172 – Capital Federal (Bs. As.)

Presentación de Propuestas: Hasta el 21 de Septiembre de 2007, 11:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson - Chubut

Día: 21 de Septiembre de 2007.

Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 5084/07-SIPySP

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 25/08/2007.

1º Premio Una HELADERA

*RAMALLO, MARIA - DNI N° 10.951.567 - ESQUEL

2º Premio Un TV DE 21"

*CUESTAS, CARLOS - DNI N° 7.820.335 – PUERTO MADRYN

3º Premio Un MICROONDAS

SIN GANADORES

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 10-09-07 V: 12-09-07.